

# ANTIGUA Matanza

## Antigua Matanza

Revista de Historia Regional

ISSN 2545-8701

Junta de Estudios Históricos de La Matanza

Universidad Nacional de La Matanza  
Secretaría de Extensión Universitaria  
San Justo, Argentina

Casanova, H. (junio de 2024 – diciembre de 2024). Historia Sociopolítica de la Estadística. El censo como elemento dinamizador de la relación Estado-Sociedad.

*Antigua Matanza. Revista de Historia Regional*, 8(1), 117-153.

<https://doi.org/10.54789/am.v8i1.4>

Junta de Estudios Históricos de La Matanza  
Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria

San Justo, Argentina

Disponible en: <http://antigua.unlam.edu.ar>

*Antigua Matanza* adhiere a la licencia Creative Commons para revistas de acceso abierto:



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).



SEU Secretaría de Extensión Universitaria



<https://doi.org/10.54789/am.v8i1.4>

*Imago Mundi*

## **Historia Sociopolítica de la Estadística. El censo como elemento dinamizador de la relación Estado-Sociedad**

*Sociopolitical History of Statistics. The census as a dynamic element of  
the State-Society relationship*

**Hugo Casanova<sup>1</sup>**

Escuela Venezolana de Planificación (EVP), Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Recibido en 26/04/2024

Revisado en 07/05/2024

Aceptado en 10/05/2024

### **Resumen**

La historia de la estadística como disciplina es una narrativa no coherente desde la Antigüedad apareciendo el censo como elemento estructurante, en la Edad Media desaparece y en la Modernidad entra como modelación matemática sin que esta pueda ser eslabón por su reducción metódica. Sin embargo, el censo permitiendo fluidez en los eventos su definición como

---

<sup>1</sup> Doctorando en ciencias sociales por CEAP-UCV. Licenciado en Ciencias Estadísticas. Docente-Investigador Escuela Venezolana de Planificación.

Correo de contacto: [casanovade@gmail.com](mailto:casanovade@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7393-5163>

operación estadística y método de recuento disloca en el tiempo sus estrategias, cognitiva (qué conocer) y de acción (cómo conocer) luxación que impide la fluidez requerida. Por otra parte, la definición actual de censo de hecho y de derecho usados extensamente por las instituciones gubernamentales y contruidos para medir uno a uno la relación vivienda-individuo encuentra problemas metodológicos haciéndolos obsolescentes pero que al incorporarles el genitivo de pertenencia lo saca de su relación con la unidad de análisis elevándolo a categoría sociológica y antropológica sin que pierda su carácter de método por antonomasia de la estadística haciendo lo propio con esta disciplina que la transforma en una ciencia sociopolítica como originalmente lo pretendió el historicismo alemán esta vez con definiciones propias pero, además, vinculándola con la sociología del derecho. En este artículo hacemos esta reconstrucción histórica pivotando sobre los conceptos de censo de hecho y de derecho incorporado el genitivo que grosso modo implica que el primero, sea auto-reconocimiento y aceptación del individuo en un grupo humano y el segundo, búsqueda de legitimidad, bienestar y totalidad en el Estado a través del derecho. Así la del censo es una historia de la relación Estado-sociedad.

**Palabras-clave:** estadística, censo de hecho, censo de derecho, estadística sociopolítica, sociología del derecho

### Abstract

The history of statistics as a discipline is a non-coherent narrative. Since Antiquity, when the census appeared as a structuring element, in the Middle Ages it disappeared, and in modernity it entered as mathematical modeling without being a link due to its methodical reduction. However, the census, allowing fluidity in events, its definition as a statistical operation and counting method dislocates in time its cognitive strategies (what to know) and action (how to

know), a dislocation that prevents the required fluidity. On the other hand, the current definition of de facto and de jure census, used extensively by governmental institutions and constructed to measure one by one the relation housing-individual, encounters methodological problems making them obsolescent. But by incorporating the genitive of belonging, it takes it out of its relationship with the unit of analysis, elevating it to a sociological and anthropological category without losing its character of method par excellence of statistics, doing the same with this discipline, transforming it into a socio-political science as originally intended by German historicism, this time with its own definitions but also linking it to the sociology of law. In this article, we make this historical reconstruction pivoting on the concepts of census in fact and in law, incorporating the genitive, which roughly implies that the first is self-recognition and acceptance of the individual in a human group, and the second is the search for legitimacy, welfare, and completeness in the State through law. Thus, the census is a history of the State-society relationship.

**Keywords:** statistics, census of fact, census of law, sociopolitical statistics, sociology of law

# **Historia Sociopolítica de la Estadística. El censo como elemento dinamizador de la relación Estado-Sociedad**

## **Introducción**

La historia de la estadística tiene una gran influencia del positivismo como ciencia de aplicaciones matemáticas y un origen moderno como confluencia de tres grandes epistemes, el historicismo alemán, la racionalidad francesa y el liberalismo inglés con aportes respectivos, el nombre y el estudio de la riqueza regional para el primero, la probabilidad y las oficinas de estadística para el segundo y la contabilidad nacional para el tercero, sin que pueda especificarse el costado epistémico de cada corriente; siendo más prolegómenos de lo que se desarrollaría luego como estadística matemática que inicia Pearson y posteriormente se incorpora la experimentación con R. Fisher y el costado sociopolítico de técnica censal internacional con A. Quetelet. La disciplina originalmente siendo más una contabilidad de frecuencias inductivas logra conjunción con la probabilidad en el siglo XIX para tener lo que ahora conocemos como Estadística y Probabilidad logrando mayor carga de científicidad, pues la matemática la coloca más como metalenguaje de la ciencia empírica por su costado cuantitativo. Los procesos de crecimiento y globalización que continuaban en el siglo XVIII, pero apoyado por el desarrollo de metodologías de control demográfico y catastral, hace que nuestra disciplina cobre mayor importancia sociopolítica y dado el carácter mundial del proceso, las Naciones Unidas discute metodologías censales que han cambiado con el tiempo.

*Antigua Matanza. Revista de Historia Regional*, 8(1), 117-153.

<https://doi.org/10.54789/am.v8i1.4>

ISSN 2545-8701

URL: <http://antigua.unlam.edu.ar>

En el ámbito de América Latina y el Caribe la CEPAL discute estas metodologías como punto de inicio para la comparabilidad económica entre los países, de modo que la historia de la estadística, frente a la colosal discusión metodológica que se genera en los organismos internacionales y nacionales, parece quedar de lado; incluso aportes históricos importantes como los de Lazarsfeld (1970) o Desrosieres (2004) entre otros muchos, solo tocan los problemas de la matematización de la sociología o de la relación entre estadística y Estado a partir de la modernidad pero no de la historia desde la Antigüedad; pero siguiendo el camino metodológico por lo tanto, los conceptos de censo de hecho y de derecho son construidos con esa carga como definiciones técnicas y el genitivo es omitido pues el censo se piensa como instrumento de registro y operación estadística quedando la continuidad histórica fragmentada.

Por ello, cuando se intenta una deconstrucción de la narrativa desde la Antigüedad los conceptos básicos de la disciplina no sirven y la anacronía construida por la aparente sencillez de los conceptos pasa desapercibida, el concepto de censo como recuento y la operación de inventarios de los reyes no ofrece problemas hasta que llegamos a la antigua Roma que tiene una estructura censitaria que rebasa los conceptos elementales de la anacronía. En ella puede verse el desarrollo de las tribus en un esquema censitario donde el Estado tiene mucha importancia por el desarrollo de la expansión territorial y la necesidad de mantener la *pax deorum* de modo que el censo es una tecnología social para la expansión y defensa territorial<sup>2</sup>, incluso el *censor* llega a ser un magistrado con múltiples poderes concentrando lo que sería ahora todo el esquema tributario, de infraestructura y electoral del Estado moderno, de modo que la antigua Roma aplasta la anacronía vertida en la Antigüedad.

---

<sup>2</sup> Hemos desarrollado este tema en otro trabajo por lo que lo tocamos tangencialmente.

Ahora bien, al deconstruir esta historia para que incluya tantos elementos faltantes aparece el genitivo censal como concepto dinamizador de carácter sociológico y antropológico eliminando la traba metodológica que implicaba ocultar el costado de *acción* (cómo conocer) del método censitario dejando solo el costado *cognitivo*<sup>3</sup> (qué conocer) pues tendría que soslayar la exacción de la renta y la captura de esclavos y la colonización. Así en el presente trabajo usaremos los conceptos de censo de hecho y de derecho desde el genitivo de pertenencia en un método histórico crítico de reconstrucción de los eventos desde la Antigüedad siguiendo este hilo de Ariadna.

De la extensa bibliografía posible utilizamos aquella que no refiera directamente a la estadística, salvo el libro de Foucault (2006) pues asocia directamente el nacimiento de la estadística con el Estado y su razón, que igualmente hace Desrosieres (2004) pero sobre las políticas públicas, esta vinculación siempre es indirecta e ingenua en los textos de historia de la estadística. Usaremos a García Bacca (1984, 1987) porque discute el tema del *dato* como elemento metateórico alejándolo del reduccionismo de número o recuento. Las demás referencias bibliográficas que utilizaremos son de autores primarios que escribieron sobre la Antigüedad. Escogemos esta metodología pues se trata de deconstruir la narrativa usando los conceptos de censo hecho y de derecho que seguramente no han sido usados con estos fines pues se toman como definiciones técnicas de las metodologías censales y no como conceptos sociopolíticos.

Así, en primer lugar haremos una crítica a los conceptos censitarios tradicionales que no incorporan el genitivo y que ya son problemáticos y obsoletos por el dinamismo de los censos de población y vivienda actuales, conceptos que forman parte del archivo cognitivo de la

---

<sup>3</sup> Para ver estos componentes del método consultar a Ander-Egg (2011).

estadística y que aparecen en todos los manuales de censo de los organismos nacionales y multilaterales; la crítica solo tiene el efecto de incorporar los conceptos tradicionales en el costado objetivo del genitivo de censo de derecho y ampliar la visión hacia la sociología del derecho para que no quede solo como caja de herramientas. En segundo lugar, analizamos la anacronía metodológica de la historia tradicional, pero incorporamos los nuevos conceptos para así dar sentido a la historia. En tercer lugar, vemos la historia clásica de la estadística incorporando el contexto olvidado, el surgimiento del Estado-nación que como cerradura sistémica permite el desarrollo de ciencias particulares de descripción de la nación. De modo que los conceptos censitarios actualizados nos permiten enlazar el Estado-nación moderno con la ciudad-Estado antiguo donde germinan los censos, pasando a proponer los elementos fundantes de la estadística sociopolítica, propensión social al registro, desarrollo del censo de hecho en la ciudad-Estado, desarrollo del censo de derecho en los nacientes Estados y la estructura sociopolítica que acontece en los territorios como espacio de desarrollo de la relación censitaria. Seguidamente describimos cada uno de estos elementos en el sentido censitario modificado.

## Censos de hecho y de derecho

Tradicionalmente censo de hecho (*de facto*) y de derecho (*de iure*) son definidos por los manuales generales de censo, tomaremos por caso de CEPAL<sup>4</sup> (2011, p. 77), como el modo de

---

<sup>4</sup> Usamos este manual de referencia entre otros tantos que definen la técnica censal usada por los países, evidentemente que el organismo multilateral usa los conceptos y al tiempo permite la discusión pues en los mismos manuales aparece la crítica a los conceptos. Aclaramos que lo que se discute es la historia de la estadística y cómo lograr diacronía en su narrativa, la actividad de los organismos multilaterales es históricamente reciente.



hallarse la persona al momento de ser registrada<sup>5</sup>, *de facto* si no se halla en la residencia habitual y *de iure* si lo está, según las siguientes fórmulas *definiendum-definiens*:

*Censo de hecho*  $\stackrel{\text{def}}{=} \text{Registro en vivienda no habitual}$  1.

*Censo de derecho*  $\stackrel{\text{def}}{=} \text{Registro en vivienda habitual}$  2.

Estas fórmulas presentan algunos inconvenientes, el primero es lingüístico, el *definiendum* sugiere una forma de genitivo que no lo explica el *definiens*, genitivo subjetivo y objetivo, el segundo, problemas originados por la vaguedad de las definiciones que han repercutido en la operación estadística y tercero, el término *censo* posee en la historia de la Estadística una extensión de usos que tienen muy poco que ver con estas definiciones. Veamos estos casos.

Respecto de los genitivos subjetivo y objetivo la locución *censo de hecho* no tendría problemas pues la persona es censada (subjetivo) asumiendo que lo ha deseado y el censo fue realizado (objetivo); para censo de derecho el subjetivo sería igual, la persona fue censada y para el objetivo que el censo es oficial (para que tenga sentido la palabra “derecho”), de modo que no habría problema con los genitivos tomadas las locuciones de modo aislado, independientes, pues una no tendría que ver con la otra, sin embargo esto no ocurre pues son definidas como tipos de censo de un mismo concepto de censo como registro de modo que al vincularlas quedaría un censo de hecho (no oficial) y un censo de derecho (oficial) y siendo así podrían usarse términos propios como los de los paréntesis y no hecho y derecho que son confundentes.

---

<sup>5</sup> Gran cantidad de definiciones estadísticas de los organismos internacionales tienen en mente el asunto del *dato* como número o frecuencia y desde este pivotan los conceptos por lo tanto el *registro* (levantar la lista) es el objetivo, lo veremos más adelante con el concepto general de censo.

Ahora bien, los genitivos así descritos, pero ahora en términos de las definiciones de tradicionales, provocan una falta de correspondencia pues vimos que el término *derecho* no se refiere a *oficial* sino a *residencia habitual* y no se diga para el término *hecho* que se cambiaría por *sitio donde pernoctó la noche anterior al censo*, tal vaguedad es disonante con el genitivo de pertenencia y ha provocado incomprensión en los empadronadores. El documento citado detalla los inconvenientes de proceder al registro mediante alguno de los casos hallando problemas pues el empadronador tiende a preguntar por los que viven en la residencia obviando la diferencia de residencia habitual u otra pues:

Pareciera ocurrir que el concepto vertido (el lugar donde el censado pasa la mayor parte de la semana) no tiene su correlato empírico respecto de la percepción cotidiana de la población acerca del significado de 'vivir habitualmente' en un lugar. (CEPAL, 2011, p. 79)

Y no lo tiene porque el concepto es ambiguo, de difícil aplicación técnica, por ejemplo, el documento expone casos en los cuales una madre tiene una hija estudiando en una ciudad distinta a donde ella vive de modo que la madre convive en dos sitios o el de algunos menores que tienen padres separados y viven en dos viviendas, por lo que el concepto de *residencia habitual* se hace de difícil comprensión. Esto se debe a que el censo al fijar la unidad de muestreo en la vivienda traslada la pernocta de las personas a ella (como habitual o no) haciendo depender el concepto de vivienda según la pernocta y por tanto, dos tipos de censo por unidad de muestreo, mientras que si hiciera de la pernocta una variable podría colocarse como ítem en el cuestionario.

Será necesario abrir un paréntesis, posiblemente la insistencia doctrinal de hacer corresponder una vivienda por persona para evaluar la tenencia de ella haya generado esta discusión abierta y visto el problema de las definiciones se tenga que buscar otras salidas en el cuestionario, pues aun siendo eficaces los conceptos la incorporación del genitivo no interfiere, evidentemente que existen tipos de censo, pero los términos *hecho* y *derecho* deben sustituirse por otros más técnicos que logren especificidad en la taxonomía censal. El problema ocurre por el sesgo de construir definiciones teniendo en mente la idea de *dato* y *registro* llegando hasta la propia definición general de censo que aparece en el manual de Naciones Unidas (NNUU), este sería un:

Conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna u otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o de una parte bien delimitada. (Naciones Unidas, 2010, p. 7)

Esta definición es similar a la de estadística como ciencia de recolección y análisis de datos, por lo tanto, el *corpus* teórico de la metodología censal general es profundamente deficitario; sin embargo, logra generalidad por lo elemental al punto que ahora se crea el término *ciencia de datos* en tautología de la definición de estadística, el predicado se ha colocado como sujeto para repetir el mismo predicado, ciencia de datos es estadística que es procesamiento (...) de datos o ciencia de datos, este ciclo ocurre porque el término *dato* pertenece a la metateoría, es meta-científico de carácter instrumental<sup>6</sup> de modo que la corrección a la definición de censo de NNUU y usando términos técnicos apropiados podría ser: Censo estadístico es la descripción de

---

<sup>6</sup> Una extensa discusión de la metateoría del dato la da García Bacca (1984).

las poblaciones humanas para construir sus perfiles demográficos, económicos, políticos y sociales vinculados con el desarrollo de las políticas públicas de los países. Obviamente usando técnicas de campo o actualmente la web 6.0, en esta definición está incluido el genitivo de censo de población. Cerramos el paréntesis.

Para plantear los genitivos de censos de hecho y de derecho veremos brevemente el caso del matrimonio entre personas del mismo sexo. En principio este acto no estaba permitido (en derecho, ley) en ningún país, habría excepciones que no vienen al caso, estas parejas ya de *hecho* hacían vida común fuera del *derecho*, del Estado, pero bajo la mirada tolerante de la sociedad; cuando se formó una masa crítica de tales parejas comenzaron a reclamar derecho, que apareciera la relación en la ley o el reconocimiento por el Estado por motivos de herencia y adopción, entre otros, de modo tal que *censo de hecho* subjetivamente, es el reconocimiento del otro como deseado y objetivamente, la formación de la pareja en caso de convenirlo entre ellos. Por su parte, *censo de derecho* subjetivamente es la búsqueda de derecho o reconocimiento por el Estado y objetivamente, es la creación de tal derecho o reconocimiento legal de la unión. Esta redefinición conceptual abarca a la actividad censal de los gobiernos pues la operación estadística de censos serían: censos en genitivo objetivo como reconocimiento del Estado, de existencia de relaciones sociales de hecho que debe escrutar para promover políticas públicas como forma de realización del derecho o justicia, de modo que la relación censitaria de hecho y de derecho teniendo como dirección trascendental búsqueda de legitimación, justicia y totalidad (crecimiento social y político) tiene implicaciones más allá de la operación estadística siendo sociológica pues le imprime dinamismo e implicaría una sociología del derecho o una estadística

como ciencia sociopolítica primera<sup>7</sup> debido a que estarían definiendo una forma de vinculación Sociedad-Estado que busca equilibrio censitario.

Ahora bien ¿hasta dónde puede rastrearse diacrónicamente esta relación?, ¿en qué casos no se da la relación censitaria?, ¿qué casos están en formación? En este artículo responderemos lo mejor posible estas interrogantes, partiendo por la anacronía censal.

## Anacronía censitaria

El término *censo* en primer lugar se presenta en un extenso uso lexicográfico con acepciones en el diccionario de la Real Academia que *grosso modo* van desde conteo y padrón hasta contrato y canon de arrendamiento, hemos tomado tales acepciones como un indicador de su uso diacrónico y que induce a una reconstrucción de la estadística en su enfoque sociopolítico, esto es *censo*, comprende objetivamente una operación de los gobiernos que produce una lista, padrón, contrato y así se usa el término; incluso el antropólogo, arqueólogo o historiador así lo usa en una anacronía que en muchos casos no genera conflicto pues viene asociado al costado objetivo del censo en la Antigüedad, reclutar, capturar esclavos, cobrar la renta, contar individuos o registrar el ingreso a una ciudad son modos de objetivar el censo y podría discutirse que el costado subjetivo de permitir tal registro es obvio y que, por tanto, no tendría sentido. Sin embargo, no es así, el reclutamiento forzoso, la exacción de la renta y la captura de esclavos en guerra o conquista generan registros cuyo costado subjetivo sería difícil de sostener, primero por

---

<sup>7</sup> Recordemos que la definición inicial del siglo XVII por el historicismo alemán la refiere como ciencia de Estado. La Estadística es historia en un momento y la Historia es Estadística en movimiento, frase ya hecha lema por von Schlözer (1735-1809) aunque no se desarrolla plenamente.

la aceptación de la operación como el reclutamiento forzoso y el cobro de impuestos en la Antigüedad y segundo, por el derecho, un prisionero de guerra en la Antigüedad no tenía los mismos derechos que uno actual, si es que los tenía, esto es el desarrollo de la persona humana y su estatus en el derecho cambia la cualidad del censo en la historia colocándolo en la Antigüedad más como *inventario* de recursos incluido el humano como esclavo, diferencia que debe establecerse pues estriba en el desarrollo de la *persona* y su estatus en el derecho estableciéndose una dinámica que debe ser analizada para comprender las relaciones Estado-Sociedad. El caso del esclavismo colonial es ilustrativo, el desarraigo de los africanos de su territorio por la fuerza no podía implicar aceptación por ellos; por lo tanto, entre el costado objetivo (la captura) y el subjetivo (la aceptación) hay una ruptura o desequilibrio, pero por otra parte, el derecho asistía al colonialista y no al esclavo. Otro ejemplo puede ser la esclavitud por deuda en la Antigüedad donde el individuo aceptaba la esclavitud a cambio de algún beneficio, en términos del derecho había aceptación (subjetividad por búsqueda de beneficio) y reglamentación del contrato por lo que podría hablarse de coherencia entre el costado subjetivo y el objetivo en el derecho, aunque no de justicia.

De modo que la anacronía ha consistido en trasladar al pasado las mismas condiciones de realización de los censos del presente pero que, sin embargo, debe ocultar (costado de acción del método) o mirar de reojo aspectos crudos de exacción de la renta, reclutamiento forzoso, esclavitud o en el presente actividades pseudopermitidas o toleradas por algunos gobiernos que no son tomadas como relación censitaria y que forman algo así como el lado oscuro de la relación Estado-Sociedad, zonas oscuras o de silencio donde el *derecho* como *deber ser* no aparece; de este modo, estas zonas metodológicamente forman parte del costado falsador de la

relación como planteo teórico pero que no la anula empíricamente, bandas armadas, paramilitarismo, narcotráfico, pandillas, trata de blancas, tráfico de niños, guerrilla, entre otros fenómenos sociales y políticos son actividades censitarias sin apego a derecho pero que, sin embargo, tienen alguna vinculación con grupos gobernantes (no diríamos propiamente el Estado pues estos tampoco representan a la sociedad) mostrando que la dicotomía Estado-sociedad se relativiza con las relaciones censitarias como las hemos definido e implicando una sociología del derecho; otras formas como los movimientos feministas o sexuales buscan legitimación en la ley mediante presión social, en pocas palabras, gran parte de la actividad sociopolítica puede mostrarse a través de estas relaciones censitarias que el Estado escruta y mide en una sociología del derecho.

## Censo e historia de la Estadística

La historia de la estadística se ha contado desde la modernidad (siglo XVII) a partir de algunos eventos interesantes como las cartas de Blaise Pascal (1601-1662) a Fermat sobre la geometría del azar, desde la estadística alemana de Hernann Conring (1606-1681), John Graunt (1620-1674) con sus aportes a la demografía y epidemiología, Christian Huygens (1629-1695) con su *De ratiociniis in ludo* en línea con Fermat y Pascal o Willian Petty (1632-1687) con su *Aritmética Política*, prolegómenos que en historia positivista de grandes pensadores olvida el contexto, la Paz de Wesfalia (1646, 1648) que mostrando la cerradura sistémica del Estado-nación, obligaba a la construcción del Estado y de la ciencia; pues la economía, la demografía y la epidemiología eran temas a ser tratados obligatoriamente. Así teniendo como contexto el

Estado-nación y la fuerte influencia del positivismo nuestra ciencia derivará en metodología en el siglo XX. Va a decir Desrosieres (2004) que “La fiabilidad [de la estadística] proviene de una interacción original, forjada por la historia, entre dos formas de autoridad por otro lado claramente diferenciadas: la de la ciencia y la del estado” (p. 32) [*cursivas del autor*][*corchete agregado nuestro*] desarrollando ese costado de la historia a partir de tres escuelas influenciadas por el historicismo alemán, el empirismo inglés y la racionalidad francesa como una ciencia cuya historia interna arranca con las definiciones de Achenwall (1719-1772) como “Conocimiento de las cosas públicas, y enseña los medios para percibir las relaciones que hay entre ellas siempre que sean dignas de notarse en cada República” (Loyo, 1971, p. 158), contexto que requiere medir la riqueza individual y la del Estado a través de sus integrantes por la consolidación del capitalismo. Este objeto es competido por otras disciplinas que vienen formándose como la economía o la administración del Estado, por lo que el propio Achenwall inicia su camino hacia metodología:

Puesto que la palabra ciencia del Estado implica Política, dejo a los filósofos su ciencia, en cuanto a sus bases generales se refiere, y a la estadística que se ocupa exclusivamente de experiencias prácticas legales solamente en nombre del método del Estado o simplemente método de administración u organización estatal de la riqueza. (Loyo, 1971, p. 159)

Esto es, la historia interna como estudio del Estado-nación a partir de la riqueza individual va pasando a historia externa (fondo contextual) por el desarrollo de los métodos hasta



que llega a preterir<sup>8</sup> todo lo que tenga de empírico por especialización de otras disciplinas como la economía o la demografía, quedando como esta ciencia actual de conteos y métodos matemáticos. La limadura histórica operó crudamente en la estadística<sup>9</sup>.

Sin embargo, el contexto no queda inerme, como pintura de fondo, siendo más bien como el mar donde flota la ciencia; la expansión territorial de los imperios por coloniaje requiere de inventarios globales siendo el censo el método idóneo pero esta vez incorporando a los humanos y las mediciones de su cuerpo. A. Quetelet (1796-1874) es una pieza clave para esto por lo que define la estadística como ciencia que describe al Estado-nación celebrando en 1853 el primer Congreso Internacional de Estadística; así, los costados sociopolíticos y de ciencia estadístico-matemática maduran y, aparentemente, cogen caminos separados. Ahora bien, es aquel primer costado el que puede reconstruirse desde la Antigüedad.

La historia clásica de la estadística en este largo período es un relato precario que solo halla los inicios de la contabilidad, el desarrollo de la aritmética y, como elemento político, unos censos que poco tienen que ver con los actuales; el azar no podía ser referencia fenoménica pues era cosa de magia y brujería, por su parte, la actividad censal era cruda por la estructura social de esta época; por lo tanto, se ve de reojo además, que se cuenta solo para los grandes imperios dejando brechas en la Edad Media por la fractura de estos territorios y poco que decir del resto del mundo no europeo. Allí se corta la narrativa y viene la moderna en un enfoque eurocéntrico

---

<sup>8</sup> El verbo tiene un uso antro-mórfico, lo que intentamos decir es que no se operan cambios conceptuales en la Estadística pues no tendría sentido alguno estos cambios de naturaleza, lo que cambian son las definiciones, entendiendo los conceptos como ideas expresables con palabras, pero no materializables, mientras que las definiciones si pueden expresarse mediante proposiciones, por lo tanto, un concepto puede tener varias definiciones. Eso pasa con la Estadística, las definiciones van cambiando, pivotando sobre su concepto o idea de ciencia del Estado y que expresamos como paso a fondo contextual.

<sup>9</sup> Posiblemente la dicotomía cualitativo-cuantitativo y su enseñanza como caja de herramientas haya operado como reduccionismo, pero ver la actividad de los organismos internacionales puede hacer que recobremos la idea de ciencia de Estado.

de desarrollo de las oficinas estadísticas (costado político) y luego, de las metodologías de cuantificación. De modo que los censos vistos en la anacronía que hemos descrito no sirven para hacer historia, pero definidos desde la antropología como censos de hecho y de derecho comienzan a tejer narrativas globales que dan sentido para una historia de la estadística sociopolítica que englobará su costado de ciencia de aplicaciones.

Ahora, si el gran lienzo donde aparece la estadística desde el siglo XVII es el Estado-nación, en la Antigüedad por analogía será la ciudad-Estado donde madura censo de hecho y aparecen los primeros códigos en un largo camino hacia el censo de derecho. El censo en general implicaba una organización que reproducía la estructura sociopolítica y económica de la época siendo paradigmático en occidente los casos de la antigua Roma y Grecia y en menor medida, Egipto en oriente, la sociedad se organizaba para la leva y el pago de impuestos necesarios para la defensa y el levantamiento de la infraestructura de las ciudades, por lo tanto, el desarrollo de la contabilidad, la aritmética y los inventarios serían fundamentales. Pero la historia positivista crea mitos cuando describe que grandes líderes como Solón en Grecia y Servio Tulio en la antigua Roma organizan los censos creando y redistribuyendo a las tribus existentes, colocando la actividad censal como creación del Estado que manipula a la sociedad; por lo tanto, la exacción de la renta queda como método fiscal cruento que va suavizándose y comienza a fantasearse con la idea que estos imperios realizaban censos de *ciudadanos* tal y como los que hacen ahora las repúblicas, creando unos problemas sobre otros sin solución.

Lejos de esto podemos partir de algunos hechos incontrovertibles y universales a manera de principios fundantes de la estadística sociopolítica, primero, la humanidad desde su origen mismo tuvo una propensión social al registro; segundo, la actividad tribal, previa al Estado es

censo de hecho por autorreconocimiento de sus miembros en los grupos humanos, etnias, tribus o clanes; tercero, la formación del Estado (bajo algunas formas de gobierno, liderazgo, proto Estado o ley escrita) induce una dinámica con la sociedad en donde los grupos humanos buscan legitimidad, justicia y totalidad de bienestar y que hemos llamado censo de derecho; finalmente, esta dinámica se da en una estructura sociopolítica que se formó paulatinamente en el proto neolítico siendo el contexto donde fluyen estas relaciones, todos estos elementos están presentes en la antropología siendo retomados para la historia de la estadística que genera una sociología del derecho teniendo esta como costado subjetivo la actividad de la sociedad sobre el derecho como gran acuerdo y el objetivo la construcción de este como marco de actuación de la sociedad. Veamos resumidamente este proceso.

## **Sobre el origen de censo de hecho**

De la propensión social al registro diremos poco pues resulta en paradigma fundante de lo social y de la ciencia. Díaz-Montexano (2014) expresa que la manifestación gráfica cumple una o varias de estas características, comunicar, evocar, adorar y testimoniar, por lo tanto, los grafismos pictográficos iniciales no serían solo para comunicar; el autor defiende la existencia de una *Escritura Lineal Paleolítica* o primeros signos primitivos como intentos alfabéticos, grafismo ideo-logográfico que en sus palabras serían sustituidas posteriormente por grafismos fonográficos. Así, ambos tipos de grafismos aparecerían en el período del paleolítico superior necesarios para desarrollar memoria histórica, comunicación y, en nuestro caso, desarrollo de

lenguaje de inventarios por los procesos de sedentarización y acumulación en la revolución del neolítico posterior<sup>10</sup>.

La Antigüedad se nos presenta en bloque típico en un proceso de domesticación de la naturaleza pues el humano la trasciende, tesis de García Bacca que expone y resume Aretxaga Burgos (1998) entre otros y el propio García Bacca (1987) en su *Elogio de la Técnica*, proceso que tomamos como superposición de lo artificial sobre lo natural y que en términos censitarios, implica creación de una estructura jurídico-política necesaria para gobernar la estructura socioeconómica que se levanta en el Neolítico como requerimiento de los procesos de acumulación y sedentarización que se inician y que se controlan desde las ciudades nacientes. En ella madura el censo de hecho que se inicia en el Paleolítico, Leveque (1987, pp. 7 y sigs.) expone este proceso de desarrollo de campamentos y actividades que le dan cierta independencia del medio. Soja (2008, p. 54) expresa que comienza una revolución de amplio espectro, prefacio de la Revolución Neolítica en Asia y en el Valle del Nilo, en la que los cazadores y recolectores intensificaron la producción de granos y de animales salvajes. Estos hechos son suficientes para ubicar el inicio del censo de hecho en este período e identificamos dos momentos, el primero, de constitución propiamente de los grupos en etapas no determinadas en el Paleolítico Medio o antes, estos humanos podían comunicarse, reproducirse, protegerse, producir armas para la caza y utensilios para la recolección; el segundo, en el Paleolítico Superior, aparecen pinturas rupestres en las que se manifiesta un mundo simbólico de animales que no son los del bosque “sino una especie de hipóstasis, unas fuerzas reguladoras de la caza y dispensadoras de las energías vitales del bosque; unas mujeres que también son seres sobrenaturales, diosas”

---

<sup>10</sup> Los registros no son exclusivos de la estadística actual sino en general de la ciencia.

(Leveque, 1987, p. 8). La divinidad, adoración, la idea de fecundidad simbólica, evocación de la fertilidad que es unificadora socialmente como mito, además de los lazos parentales de familia unida por los ancianos que solo llegaba a la familia inmediata (nuclear y extendida como grupo); el mito permitió trascender lo cotidiano en mundo simbólico unificador y factor estructurante de lo social.

Hernando Gonzalo (2009) discute las distintas teorías sobre el proceso de neolitización abarcando un amplio espectro de posibilidades la mayoría correladas trasluciendo en todos estos planteamientos que el paso del primitivismo al campesinado implicó la insurgencia de estructuras sociales complejas, reconceptuación de los fenómenos socioeconómicos y una paulatina dominación de los espacios geográficos como separación de lo cultural frente a lo natural. Liverani (2006, p. 9) explica que el tránsito de sociedades prehistóricas a plenamente históricas ha recibido distintas denominaciones, *Revolución Urbana* para los que se centran en el desarrollo urbanístico o los asentamientos, *Estado Arcaico* para los que lo hacen en aspectos sociopolíticos, *Origen de la Complejidad* para los que lo piensan en la estructura socioeconómica y laboral señalando que incluso *Inicio de la Historia* para los que piensan que la invención de la escritura es el proceso más significativo del deslinde entre prehistoria e historia. Para nosotros es inicio de la complejidad con el consecuente inicio del primer orden social, es decir, diferenciación del Estado de la sociedad y formación de la estructura sociopolítica. Igualmente expresa Liverani (1995, p. 98) que el origen de la ciudad es el origen del Estado y de la estratificación socioeconómica; de modo que ciudad, Estado y estrato social formarían una triada

necesaria en el proceso de separación de la naturaleza<sup>11</sup> formando dominios propios, *domus*. Vilar Hueso (1963) lo va a expresar resumidamente hablando de Jericó en el 7.000 a.C. (pudo ser Çatal Hüyük):

Toda la complejidad de la vida agrícola en sistema de regadío exige una organización, incluso unos principios legales, y cierta autoridad. Todo esto debía darse en Jericó. Su presencia, además, facilita la interpretación de otros hallazgos, como los muros de defensa y la torre. Todavía no aparece clara la presencia de un culto o vida pública religiosa, aunque tal vez el trato que dan a los cráneos de sus muertos lo sugiera. (Vilar Hueso, 1963, p. 14)

Explica Hernando Gonzalo (2009, p. 138) que para Hodder este *domus* tiene que ver con hacer las cosas en las casas, en las viviendas, como unidades productivas y punto de inicio de la sedentarización. La primera gran complejidad que se crea son los diseños de mecanismos económicos, políticos, sociales y simbólicos que permiten tener las cosas a la mano, así los que la habitan tendrán funciones crecientes; Liverani (2006) expresa que el salto más llamativo cualitativamente, incluso más que el demográfico, es el organizacional<sup>12</sup> y creemos que todo lo que se desarrolla en la ciudad estaba en estado potencial en el neolítico: estratificación social, formación de una clase política dirigente, papel sociopolítico de la ideología que significa la creación de una gran burocracia profesional que irá especializándose en el tiempo, haciendo que

---

<sup>11</sup> Usamos la metáfora biologicista de formación del individuo en el proceso de división celular, la gástrula se invagina para aislarse del medio y formar al individuo, la célula vegetal no puede hacerlo pues debe estar expuesta permanentemente al sol.

<sup>12</sup> Esto se va a desarrollar ampliamente no solo para las empresas de producción sino para las ciudades a partir del siglo XVIII imponiendo reglas de conducta que eviten el caos.

censo de hecho sobre mayor especificidad pues ya no solo se justificará por filiación y lazos comunitarios, se hará por desarrollo de actividades que paulatinamente se diversificarán y especializarán. La segunda gran complejidad es que el poder omnímodo e inexplicable de la naturaleza se encarna en la ciudad como estructura ideológico-religiosa, que incide en la estructura productiva como control de las actividades añadiendo un ingrediente que no estaba en la naturaleza; si esta infunde respeto, asombro y angustia por su inexplicable fuerza, grandeza y vigor mítico con la que se manifiesta, una fuerza vigorosa se desarrollará en la ciudad-Estado infundiendo temor paralelo a la ya inexplicable angustia, el poder real de la fuerza ordenadora y estructurante de la sociedad en casa, en un habitáculo, el mito se habrá cooptado para hacerse ideología:

El rey es el órgano de arrumaje de lo sobrenatural sobre lo natural, aparte de que el sistema no se mantendrá sino por el hecho de que nada se concibe como natural (como se observa en Egipto en las gigantescas creaciones de las pirámides o de las tumbas del Valle de los Reyes donde continúa su vida en la eternidad) que hace sobrenatural la labor de los trabajadores haciéndola eficaz. (Leveque, 1987, p. 18)

## **Sobre el origen de censo de derecho**

El rey encabeza la estructura sociopolítica, Roux (1987, p. 343) la describe para Babilonia, la sociedad estaba dividida en tres grandes estratos, los *awilum* (hombres libres), los *muskenum* (el que se inclina) y los *uardu* (esclavos); las primeras dos estaban formadas por

*Antigua Matanza. Revista de Historia Regional*, 8(1), 117-153.

<https://doi.org/10.54789/am.v8i1.4>

ISSN 2545-8701

URL: <http://antigua.unlam.edu.ar>

personas libres, pero los *awilum* formaban la clase alta, los segundos conforman una extensa clase de personas; estas dos primeras clases eran iguales ante la ley, siendo los primeros altos funcionarios del gobierno, escribas y sacerdotes, profesionales, traficantes y comerciantes, terratenientes, oficiales militares; pero no todos los *awilum* tenían la misma posición social unos eran ricos mercaderes y hacendados y otros pobres campesinos o simples soldados; dice el autor que los *muskenum* no estaban bien definidos, estaban constituidos por pequeños propietarios, pastores, manumitidos o soldados, igualmente señala que este grupo trabajaba para los primeros por lo que la ley los protegía de sus abusos, sobre todo del salario recibido. Por su parte, los *uardu* o esclavos dependían del espíritu humanitario de las clases superiores, la ley los protegía de un modo, cuando fijaba un tiempo máximo para trabajar por deudas al esclavizarse, podía contraer matrimonio con un *awilum* siendo considerados libres los hijos, los que llevaban la peor parte eran los esclavos por guerra pues siendo tomados como enemigos no eran bien tratados, seguían siendo enemigos, finalmente señala el autor que derivaciones de la palabra *muskenum* significan “pobre” en árabe, “pobreza material y espiritual” en hebreo y “tacañería y avaricia” en español. Esta estructura va a variar internamente respecto de las condiciones iniciales de formación de cada país y no puede describirse sin tomar en cuenta una forma de derecho, no siendo rígida pues puede caotizarse internamente permitiendo ascensos y descensos de grupos por sedición, golpes de Estado, elecciones libres, pero va a mantenerse formalmente, un pobre puede ascender y llegar a ser rey, pero al hacerlo deberá mantener la estructura la cual en la historia puede hacerse más horizontal. Esto es se desarrollará una razón de Estado.



## Estado y su razón de ser

Foucault (2006, p. 294) refiriéndose a Palazzo<sup>13</sup> expresa que para este autor *Estado* refiere cuatro elementos, primero un *dominio*; segundo, un conjunto de *leyes reglas, costumbres e instituciones*; tercero, una *condición de vida*, un cierto estatus individual como una profesión y cuarto, *una cualidad de una cosa*, que se opone al movimiento para que siga siendo lo que es<sup>14</sup>; luego, se pregunta por el Estado y va a decir que son las cuatro cosas, la primera característica acota la extensión, no solo espacial sino social y político, pero no es cerrado sino semicerrado pues tiene posibilidad de expansión, la segunda, impone un orden formal a ese dominio, la tercera, agrega cualidad, condición de vida y la cuarta, le da movimiento controlado, ordenado, oposición al caos entrópico, un caos ordenador (por la época que escribió Palazzo, comienzo del siglo XVII, estos términos de caología no existían), en términos sistémicos las cuatro características nos remiten a las condiciones iniciales para que un Estado se formara, cada Estado las relativiza según sus condiciones históricas, en la Baja Mesopotamia, estas características se dan de hecho, la necesidad de construir, domesticar un territorio determinado y limitado, creación de reglas de convivencia en un proceso de domesticación social crudo y muy fuerte, una estructura social que da una condición de vida como surgimiento de innumerables oficios, no

---

<sup>13</sup> Resumimos la nota explicativa de Foucault sobre Giovanni Antonio Palazzo. Escribe su *Discorso del governo e della ragion vera di Estato*, Nápoles, por G.B. Sottile, 1604. Dice que del autor no se sabe casi nada, que ejerció de abogado en Nápoles, su libro fue traducido dos veces al francés y una al latín (este último dato es de Wikipedia) todos con títulos distintos. Este libro actualmente aparece en Amazon en italiano.

<sup>14</sup> En el siglo XVIII, en palabras de Franca (2006, p. 102), le corresponde al Cardenal Richelieu en el contexto de la guerra de los 30 años en Europa y la Paz de Wesfalia, concebir la razón de estado como mecanismo de sobrevivencia del estado, en este caso francés, por encima de otras consideraciones, como las religiosas, aquí usamos la definición de Foucault en un anacronismo porque no sería pensable un estado desde la Antigüedad que no tuviera su razón de existir y creemos que las características que le da el filósofo son compatibles con nuestra narrativa.

solo rey y comandantes, sino sacerdotes, escribas, agricultores, por otra parte, creación de un valor social de los humanos en libres y esclavos, ricos y pobres, maestros y aprendices, médicos y artesanos, finalmente un ritmo de crecimiento lento o acelerado pero que no haga que el Estado pierda su esencia y siga siendo lo que es. Y por razón de Estado entiende aquello que es necesario para que este garantice su integridad, históricamente variarán unas cosas más que otras cuantitativa y cualitativamente siendo una característica evidente del Bronce frente a la Modernidad la supremacía de lo ideológico frente a la razón, esta logrará supremacía muy posteriormente, mientras tanto deberá subsumirse a la religión y esta no se ofrece como *salvación* sino como orden sobrenatural<sup>15</sup> sobre el social que se formaba encarnado en los reyes por lo que razón y religión iban de la mano. Más adelante dirá Foucault (2006) que:

El Estado es la idea reguladora de la Razón gubernamental. Quiero decir con ello que el Estado, en ese pensamiento político que buscaba la racionalidad de un arte de gobernar, fue ante todo un principio de inteligibilidad de lo real. (p. 328)

Para el autor, razón de Estado objetivamente serán las cuatro condiciones necesarias para garantizar su integridad, en términos subjetivos<sup>16</sup> implicaría un arte de gobernar que posibilite la integridad, si lo traducimos en términos censitarios razón de Estado en sentido objetivo es ese proceso de construcción de integridad territorial mediante las cuatro características, proceso de objetivación del estado por las clases dominantes y todas las fuerzas influyentes que son las

---

<sup>15</sup> La crudeza de la Antigüedad para el humano sería tal que los dioses encarnados en estatuas resultaron ineficaces para mitigar la vida por lo que el cristianismo triunfó en la imagen de la crucifixión, un Dios hecho humano que sufrió lo que el humano prometiendo salvación en otro mundo pues en este era imposible. Esto va a cambiar a partir del s. XVIII cuando el humano no desee la muerte sino la vida eterna en la tierra.

<sup>16</sup> El traductor pone un llamado aclarando que el autor escribió *positivo*.

propulsoras del tipo de Estado que se construye<sup>17</sup>; el sentido subjetivo es el modo cómo los integrantes del Estado, las personas que lo hacen posible, lo reciben, lo toman y lo construyen (todo lo que tenga de objetivado el Estado por toda la subjetividad que lo produzca), esto es, una es la forma cómo se construye y otra cómo se toma generándose una dinámica interna que dinamiza la razón de Estado, de este modo ni el Estado ni su razón de ser, logran ser absolutos sino que se mueven por la subjetividad de los que lo hacen posible. El golpe de Estado es un ejemplo de esto, para Foucault (2006, p. 302) forma parte de la razón de Estado como un proceso que implica ‘suspensión, cesación de las leyes y la legalidad’ y que no guarda relación con forma alguna de justicia, pero es una forma de restituir la estructura cuando esta tiende a colapsar.

## Derecho y censo de derecho

El derecho primitivo es contado como previo a la norma positiva y lo que llaman los autores derecho natural es un episodio previo al nacimiento del derecho positivo sustentado básicamente en lo consuetudinario, por lo tanto, tendremos esto en cuenta al describir las características del derecho primitivo, para Bernal Gómez (2010, p. 28) el derecho en las sociedades primitivas se caracteriza por ser *indiferenciado*, todas las normas vienen juntas y como un todo, las de comportamiento social, las religiosas, éticas, las penales y las económicas; en segundo lugar, son *consuetudinarias* pues dadas en la cultura se practicaban de modo regular y finalmente eran *heterogéneas* pues cada pueblo o tribu tenía las propias. Destaca que estas

---

<sup>17</sup> Evidentemente que el triunfo y la derrota de unas naciones frente a otras no solo es un problema de técnica de guerra y en esto hará parte cómo se inició esa nación.

normas eran vigiladas por los sacerdotes y venían dadas como derecho de familia que se extiende a otros ámbitos como la propiedad y el comercio. Para García Bacca (1984, pp. 396 y sig.) el mundo natural se nos presenta como un *simplificado* o indiferenciación de las cosas, árbol cual vemos, río, persona, esto es, se nos presentan en bloque típico; la costumbre, lo consuetudinario viene en bloque como comportamientos, costumbres, todas ellas identificadoras, perfilantes de etnias, tribus o familias unidas por repetición, acto consuetudinario y gran heterogeneidad de formas de derecho, pero tal simplificación oculta, pero no aniquila, su *compuesto*, lo consuetudinario se presenta *el mismo, de sí mismo y por sí mismo* sin pensar siquiera en sus partes o compuestos, no se nota eso de normas éticas, penales o religiosas separadas, es una totalidad cultural vista casi como una sola costumbre, como *un así lo hacemos aquí*, de modo que sus componentes, matrimonio, dote, formas de cortejo, herencia, castigos y premios vienen en bloque, ponerse a desmembrar la cultura, analizarla, hacer reglas de cada cosa o grupos de conductas vendrá mucho después, los primeros códigos fueron sentencias muy particulares que responden más a casos excepcionales que a tipologías de conductas<sup>18</sup>; por otra parte, aun cuando se haya desmembrado la cultura en comportamientos y tipos de reglas y normas como componentes o compuesto de lo consuetudinario ¿habrán sido identificado todos sus elementos?, el derecho positivo al diferenciar ¿lo habrá separado Todo en formas jurídicas y normas?, pues bien, lo que no se haya podido diferenciar, que en los contratos queda como comodín jurídico de *todo lo no contemplado aquí...*, es para García Bacca lo que queda de *cosa en sí* que en nuestro

---

<sup>18</sup> Algunas fuentes coinciden en que los primeros códigos hallados datan del tercer milenio, algunos de ellos son el de Ur-Nammu (2.350-1.400 a.C.), Urukagina (2.105 a.C.), Ley de Eshnuna (1.870 a.C.), código de Lipit-Ishtar (1.700 a.C.) y el de Hammurabi (1650-1100 a.C.), la lista es mucho más extensa, pero este último es el más completo de la época.

caso sería todo aquello de la cultura que no haya podido pasar a norma, que no haya interesado o porque quedó oculta o porque afecte a la propia cultura queda de *cosa en sí*, como conjunto por rellenar o concepto sin intuición en sentido kantiano, lenguaje objeto del jurista o juez y por esto el *derecho natural* pasa a fondo contextual de *norma positiva*, no toda la cultura está en códigos jurídicos sino en los suyos, no hay paso de la totalidad a las partes, ni es estas a aquel, las normas cambian porque la cultura se abre paso por las circunstancias. El humano comenzará a encontrar la relación concreta entre la norma y la cultura, entre lo jurídico y lo social, entre el Estado y la sociedad, siendo esto otro modo de definir censo de derecho.

## Censo y Estadística

Foucault (2006) habla del nacimiento de la Estadística en su clase sobre razón de estado colocándola como necesidad de saber por el soberano y que aparecerá a partir del siglo XVII “el aspecto a la vez novedoso, capital y determinante es, me parece, que el soberano debe conocer los elementos constituyentes del Estado en el sentido atribuido a esta por Palazzo” (p. 320), luego, hablará del problema del secreto y va a definir estadística a la manera alemana “Etimológicamente, la estadística es el conocimiento del Estado, el conocimiento de las fuerzas y recursos que en un momento dado caracterizan un Estado” como forma de su mantenimiento, conocimiento de su fuerza y potencialidades para que “no pueda ser dominado por los otros y no pierda su existencia con la mengua de su vigor o su fuerza relativa” (Foucault, 2006, p. 320), de

modo que para el autor tal conocimiento hace parte de la razón de Estado<sup>19</sup>. Este conocimiento es novedoso, como dice, pues en el Antiguo Régimen no era necesario por razones que expondremos brevemente; en la Antigüedad no se podría hablar de *persona* como en la actualidad, su estatus jurídico era variable por la estructura social y política prevalente, se era esclavo o siervo en derecho, pero a partir de la igualdad formal de los humanos en 1948 y su largo antecedente todas las personas son reconocidas jurídicamente logrando identidad entre censos de hecho y de derecho, obviamente abre el gran capítulo en la historia de lograr su cumplimiento. Este hecho impone al Estado un conocimiento exhaustivo de las características de las poblaciones para su fortalecimiento, los países ya no serán fuertes solo por los ejércitos sino por sus poblaciones.

La estadística nace en la Antigüedad más como proceso de construcción del Estado bajo unas relaciones censitarias de fuerte dominación por los reyes y emperadores por la necesidad de expansión territorial económica y política de dominio, señala Nicolet (1982, pp. 111-112) que al principio el *census* en la antigua Roma se limitaba a tres aspectos, militar, fiscal y político siendo funciones de primer orden de los Estados emergentes que vienen desde la propia fundación de las ciudades por lo menos en el 4.000 a.C., estas tres funciones eran de primer orden pues en sentido de Foucault no había población sino pueblo en unas relaciones con el Estado, pero *censo de derecho* ya tiene fases iniciales, el caso de los plebeyos en la antigua Roma reclamando privilegios al Estado logrando una magistratura y derechos matrimoniales con los patricios es un

---

<sup>19</sup> No podríamos dejar de comentar que en ese contexto el autor habla de nacimiento de la *población*, término que contrasta históricamente con el de *pueblo*. El término lo usa como una cesura de *individuo* y *colectivo*, es decir *población* se corresponde con Estado y sus políticas van hacia la población. Creemos que el término es unidireccional, el Estado ve *poblaciones* como anónimas, pero al observarlas para evaluarlas debe identificarlas, conocerlas, darles identidad pues tienen ciudadanía por lo tanto no chocan con nuestros conceptos de censos de hecho y de derecho que implican además relaciones entre sí y con el Estado.

claro evento en censo de derecho, igualmente la enfiteusis como contrato donde se ceden tierras de labranza en un largo proceso de humanización del campo eran relaciones importantes con el estado pues la extensión territorial era económicamente necesaria, así extenderemos diacrónicamente la frase de Hacking (1995): “Todo Estado, feliz o desdichado, fue estadígrafo a su manera [bajo las condiciones iniciales de su formación] [*corchete agregados nuestro*]” (p. 38), procesos que continuarán cuando los grandes imperios de la Antigüedad se fracturen en reinos, como hizo el romano, para dar paso al crecimiento endógeno en la ecúmene. En ese largo periodo de Edad Media continuarán las guerras, pero *censo de hecho* cobrará otras dimensiones pues el desarrollo de la toponimia coadyuvará en la formación de la familia moderna, así como la iglesia católica ejercerá su contradictorio efecto con el parentesco espiritual. La Edad Media comenzará a dar un giro a las profesiones, las cofradías de oficios como censos de hecho bajo la tutela de la Iglesia y del Estado serán ejemplo de fortalecimiento de censo de derecho y en la modernidad traspasarán a sindicatos pues cambiará su relación censitaria, las nuevas relaciones serán con los capitalistas a través del Estado.

A partir del siglo XVIII un paso trascendente se operará en la ciencia y en la estadística, la política dará un giro hacia la ciencia en dos órdenes, por un lado, la ciencia social y política tendrá como granero de datos a las oficinas de estadísticas que compendian datos sobre epidemiología, demografía, registro civil, entre otros; por otra parte, el nacimiento de la *población* hará que el Estado la observe como razón de existencia, comenzará la modelación del cuerpo humano en lo que Foucault llamó Biopolítica un modo maduro de llamar a la Eugenesia<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Galton y Pearson fueron estadísticos biopolíticos que fundaron esta disciplina eugenésica bajo hipótesis de selección natural y usando modelación matemática teniendo una consecuencia negativa para la estadística cuantitativa pues comienza con el estudio de la inteligencia humana, posteriormente R. Fisher se dedicará al estudio

o influencia del evolucionismo en lo social, se celebrará el primer Congreso Internacional de Estadística en 1853 en Bruselas por otro estadístico biopolítico A. Quetelet a partir del cual se inicia la estandarización de las medidas antropométricas<sup>21</sup>. En economía se tenía como marco inicial (desde el siglo XV) al mercantilismo con sus principios fundantes de los nuevos Estados, riqueza individual, fortalecimiento del Estado-nación con apoyo del capital originario de las colonias por los minerales y el esclavismo, de modo que conocer la nación y su población será esencial, proceso que se centra en Europa aletargando el desarrollo de las colonias las que despertarán como países posteriormente en complejas relaciones con los centros de poder, de modo que la estadística en estas nuevas naciones será cosa del siglo XX.

Finalmente, la *población* en sociedad irá requiriendo sus espacios en las naciones con variadas y extensas formas organizativas que reclamarán derechos al Estado, proceso contradictorio pues las revoluciones liberales en Europa acusarán a los gremios como censos de hecho de impedir la libre competencia pretendiendo que solo existan empresas e individuos creando la inexplicable dualidad colectivo-individuo; abolición gremial iniciada en 1791 en Francia, pero fracasada por la fuerza de lo social y antropológico. Censos de hecho y de derecho van más allá de lo económico y de la trivial discusión entre egoísmo y cooperación como manidas dualidades. Lejos de esto, actualmente el desarrollo de censo de hecho y de derecho, ahora en identidad formal por los Derechos Humanos, se desarrollan en un dinamismo con el Estado en búsqueda de legitimación, justicia y bienestar por lo tanto una sociología del derecho.

---

genético de las poblaciones inaugurando el costado experimental de la estadística que tendrá de fondo contextual a las poblaciones humanas y en adelante la salud tendrá que ver con rangos de normalidad.

<sup>21</sup> La Estadística como ciencia política maduraba, a este congreso asistieron estadísticos de Austria, Baden, Baviera, Bélgica, Dinamarca, Egipto otomano, Francia, Fráncfort de Meno, Gran Bretaña, Hamburgo, Hanovre, Hesse-Kassel, Gran Ducado de Hesse, Lübeck, los países bajos, Noruega, Portugal, Prusia, Cerdeña, Sajonia, España, Suiza, Gran Ducado de Toscana, las dos Sicilias, los EE. UU. y Wurtemberg (Wikipedia, 2024).



## Discusión y Conclusiones

La historia de la estadística se ha narrado desde el siglo XVII como ciencia de aplicaciones matemáticas en el naciente Estado-nación sobre problemas propios de los nuevos territorios, epidemiología, demografía, economía, siempre desde las observaciones empíricas o datos y con pretensiones prescriptivas y descriptivas. Desrosieres (2004) plantea que dos grandes fuerzas se encontraron en la génesis de esta disciplina a todas luces transversalizada originalmente la ciencia y el Estado, encuentro necesario por la cerradura sistémica que implicaban los nuevos territorios y la medición de su fortaleza frente a otras naciones, de modo que el objeto de esta disciplina era descriptivo de las potencialidades y calidad de las naciones emergentes. Ahora, como la narrativa ilustrada miraba al Antiguo Régimen con desdén se reconstruyó una historia fundada en elementos débiles y conteos de los reyes asociados más con la contabilidad y el desarrollo de la aritmética, elementos más cercanos a la estadística matemática que se levantaba en la modernidad, pero que además eran los reyes y grandes imperios los que lo hacían, cuando estos se fracturaron quedó una Edad Media huérfana de estadística, reyes medievales sin ciencia. Esto es, narrativas atrapadas en la dualidad kantiana y el Estado asociado con imperios. Sin embargo, una mirada desde la sociedad invierte las cosas.

El censo era una estructura sociopolítica que tuvo en occidente su máximo desarrollo en la antigua Roma, organizar tribus para la leva, el tributo y la producción eran elementos indispensables para todo rey o emperador, de modo tal que las tribus ya eran estructuras sociales definidas y desarrolladas que requirieron en su momento gobiernos que las condujeran hacia una

mejor posición implicando encuentros difíciles con otras estructuras incluso internamente. Podría decirse que parte del éxito de los gobiernos está en la calidad de relaciones con la sociedad. Ahora bien, relacionarse en la estructura necesita que la costumbre se trueque en derecho de modo que este será un elemento dinamizador y ordenador de la relación. La historia del derecho romano así lo atestigua y el desarrollo del censo enfiteúutico eslabona la relación desde la Antigüedad hasta la Edad Media como elemento humanizador de la tierra, aunque todo cambia en la modernidad.

La estructura censitaria de la Antigüedad se disloca en la modernidad, pues en esta la matematización de todo es la norma y como los conteos se generalizan a través de la nueva lógica de características, aquella estructura social pasa a segundo plano; lo importante es ahora conocer el grado de fortaleza de las nuevas naciones sobre necesidades crecientes que van más allá de los inventarios surgiendo la necesidad de escrutar enfermedades, nacimientos, defunciones, estructuras etarias de la población, en general, la biopolítica; en otras palabras en el Estado-nación se diversifican y profundizan las relaciones que seguían siendo censitarias pero que la ciencia positivista pasó como contexto pues el desarrollo del método hizo que todo se viera a través de este, es decir, la ciencia positiva pasó a primer plano quedando los antiguos censos como fondo contextual, como lo evidente, pues hay que medir todo. Loyo (1971) atestigua cómo las verbalizaciones del término *estadística* pierden paulatinamente, desde el siglo XVIII hasta el siglo XX, su origen etimológico girando hacia método o modelación matemática, recuento que apoya Nalimov (1981) con verbalizaciones de estadística como modelación matemática y desde ahora serán referidas a informática como ciencia de datos. Estos son *grosso modo* los giros de esta disciplina, dos grandes ramales se abren en el siglo XX la sociopolítica

con A. Quetelet y la de modelación matemática con K. Pearson, y en la actualidad esta última se bifurca como ciencia de datos con Tukey. Pero lo que vemos en perspectiva es el desarrollo de una ciencia positivista de modelaciones o de los métodos cuantitativos, la línea queteletiana de ciencia del Estado heredada del historicismo alemán original se mantiene como mediciones de los organismos multilaterales que compara el desarrollo de las naciones, objetivo primordial de los censos actuales pero que queda aún en ciencia positivista.

Sin embargo, el error semántico de los conceptos tradicionales de censo de hecho y de derecho como tipos de censo olvidando el genitivo, da la pista de la anacronía cometida al intentar universalizar el método de conteo positivista desde la Antigüedad, así al estructurar el genitivo hallamos una dinámica sociopolítica que puede rastrearse no solo en occidente sino en el resto del mundo eliminando una de las trabas epistemológicas más importantes, la visión dual de Estado y sociedad que vista como sociología del derecho hace que este no encuadre en la relación, pues si está en el Estado no está en la sociedad y no podría estar en esta, de modo que debe ser externo pero sí está en la relación; por otra parte, la vinculación derecho natural - derecho positivo está aún presente, este último no ha anulado al primero pues es el que encarna el humano, el otro es convenientemente aceptado para la coexistencia que obliga a que el primero se reprima pero que aparece en juego social de interrelación de censo de hecho y de derecho definidos desde el genitivo.

Así los conteos ya no podrán ser guarismos que se comparan mediante técnicas estadísticas, sino que vistas desde la relación censitaria transforma el método estadístico en una hermenéutica social hilvanando una estadística sociopolítica con la sociología del derecho y que entre otros objetivos medirá el grado de desarrollo civilizatorio además del desarrollo humano

debido a que la modernidad no solo trae a la *población* en sentido de Foucault sino a la *persona* pues en la Antigüedad este concepto era parcial, ahora la sociología del derecho tiene que partir de esta unidad que es la *persona*, pues todos los nacidos en esta tierra lo somos bajo la ley y al tener deberes y derechos equivalentes la estadística sociopolítica tiene un punto de inicio para la sociología del derecho, pero por otra parte, censo de hecho y de derecho al observar el movimiento de los grupos humanos por autorreconocimiento, búsqueda de legitimación y totalidad (social y política) entrama relaciones complejas no ya en los grandes marcos teóricos de la relación contractual sino en concreto de grupos humanos específicos moviéndose en la trama sociopolítica.

## Referencias

Ander-Egg. (2011). *Aprender a Investigar. Nociones Básicas de la Investigación Social*. Ed. Brujas.

Aretxaga Burgos, R. (1998). *La filosofía de la técnica de Juan David García Bacca*. [Tesis doctoral]. Universidad de Bilbao, Departamento de Filosofía, Bilbao, España.

Bernal Gómez, B. (2010). *Historia del Derecho*. Nostra Ediciones.

CEPAL. (2011). *Guía para la elaboración de un proyecto censal* (Serie Manuales N° 70). Naciones Unidas.

Desrosieres, A. (2004). *La Política de los Grandes Números*. Malusina.

- Díaz-Montexano, G. (2014, 5 de noviembre). La Escritura Lineal Paleolítica (ELPA). Arte y escritura en el Paleolítico. *La Atlántida Histórica*. <https://atlantisng.com/blog/georgeos-diaz-montexano-la-escritura-lineal-paleolitica-elpa-arte-y-escritura-en-el-paleolitico/>
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población. Curso en el college de France (1977-1978)* (1ra. reimpresión). Fondo de Cultura Económica.
- García Bacca, J. D. (1984). *Teoría y Metateoría de la Ciencia* (v. II). (U. C. Venezuela, Ed.). Ediciones de la Biblioteca.
- García Bacca, J. D. (1987). *Elogio de la Técnica*. Anthropos.
- Hacking, I. (1995). *La Domesticación del Azar* (Primera reimpresión ed.). (A. L. Bixio, Trad.). Gedisa.
- Hernando Gonzalo, A. (2009). El proceso de neolitización, perspectivas teóricas para el estudio del Neolítico. *Zephyrus*, 46, 124-142. Obtenido de <https://revistas.usal.es/index.php/0514-7336/article/view/4943>
- Lazarsfeld, P. (1970). Notes sur l'histoire de la quantification en sociologie: les sources, les tendances, les grands problèmes. En *Philosophie des sciences sociales* (pp. 75-162). Gallimard.
- Leveque, P. (1987). *Las primeras civilizaciones. De los despotismos orientales a la ciudad griega*. Akal.
- Liverani, M. (1995). *El Antiguo Oriente. Historia, sociedad y economía*. (J. Vivanco, Trad.). Grijalbo.
- Liverani, M. (2006). *Uruk. La primera ciudad*. Bellaterra.

Loyo, G. (1971, febrero). Evolución de la Definición de Estadística. *Revista de Estadística*, 157-166.

Naciones Unidas. (2010). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*. Informe Estadístico, serie M, N° 67, Rev. 2. Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos. División de Estadística, New York

Nalimov, V. (1981). *In the labyrinths of language: A mathematician's journey*. ISI Press.

Nicolet, C. (1982). *Roma y la conquista del mundo mediterráneo. 264-27 a. de J.C. Las estructuras de la Italia romana* (v. I). Labor, S.A.

Roux, G. (1987). *Mesopotamia. Historia política, económica y cultural*. (J. C. Barrera, Trad.). Ajkal, S.A.

Soja, E. W. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Traficantes de Sueños.

Vilar Hueso, V. (1963). Las culturas neolíticas de Jericó. *Archivo de Prehistoria Levantina*, X, 7-21. <http://mupreva.org/pub/10/es>

Wikipedia. (2024). *Primer Congreso Internacional de Estadística*. Recuperado en 5 de mayo de 2024 de [https://en.wikipedia.org/wiki/First\\_International\\_Statistical\\_Congress](https://en.wikipedia.org/wiki/First_International_Statistical_Congress)